## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprueba Bases de Propuesta y MAT: Nombra Comisión Evaluadora.

MONTE PATRIA; Febrero 16 de 2016.-

#### VISTOS

€ D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

€ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de

fecha 06 de Diciembre de 2012;

€ Decreto Alcaldicio N° 14611 , de fecha 16.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Departamento de Salud para el año 2016;

€ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, Reglamento de dicha Ley y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Pedido de Materiales Nº 39, de fecha 28.01.2016, emitido por

DEPTO DE SALUD; y

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1981.-

1.- APRUÉBASE las Bases Administrativas y demás antecedentes adjuntos del llamado a Propuesta Pública Nº 2996-22-LE16 denominado "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCION REPARACION Y ADQUISICION DE AIRES

# 2.- ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	
Publicación de Propuesta	16.02.2016	Horario
Cierre Recepción Ofertas		12:33
Apertura	26.02.2016	15:05
	26.02.2016	15:06
Inicio de Preguntas	16.02.2016	14:33
Término de Preguntas	20.02.2016	
Respuesta a Preguntas y	22.22	14:33
Aclaraciones	20.02.2016	14:33

3.- NÓMBRESE a la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Propuesta Pública Nº 2996-22-LE16, a las siguientes personas:

- Director Red Comunal Salud
- Jefe Administrativo
- Jefe de Operaciones

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>

**4.- ESTABLÉZCASE** que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el día 29 de Febrero 2016 a las 11:00 horas en dependencias del Departamento de Salud de la Municipalidad de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DEPARTAMENTO DE SALUD, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/JDC/rpd Distribución:

- -Secretaria Municipal
- -Departamento de Salud
- -Interesado

**NOTA:** El Documento Original y firmado se encuentra en los Archivos del Departamento de Salud, Municipalidad de Monte Patria.